



**LA SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN
AMBIENTAL EN MÉXICO. REZAGOS Y
AVANCES**

Édgar González Gaudiano

La educación en México

**Aparece en los años 80. Varios discursos.
(La polémica mas reciente EA- EDS)**

Cuestionamientos

**¿Es la EA un subsistema de la educación
para el desarrollo sustentable?
¿Se está produciendo una fragmentación del
campo?**

**Añadir a esto los apartados CEPA de las
convenciones ambientales**

La situación internacional

**Río de Janeiro
(Agenda 21)**



**Énfasis en la
educación
ambiental.**

**Países en Desarrollo
América Latina**
Aparición tardía de la EA

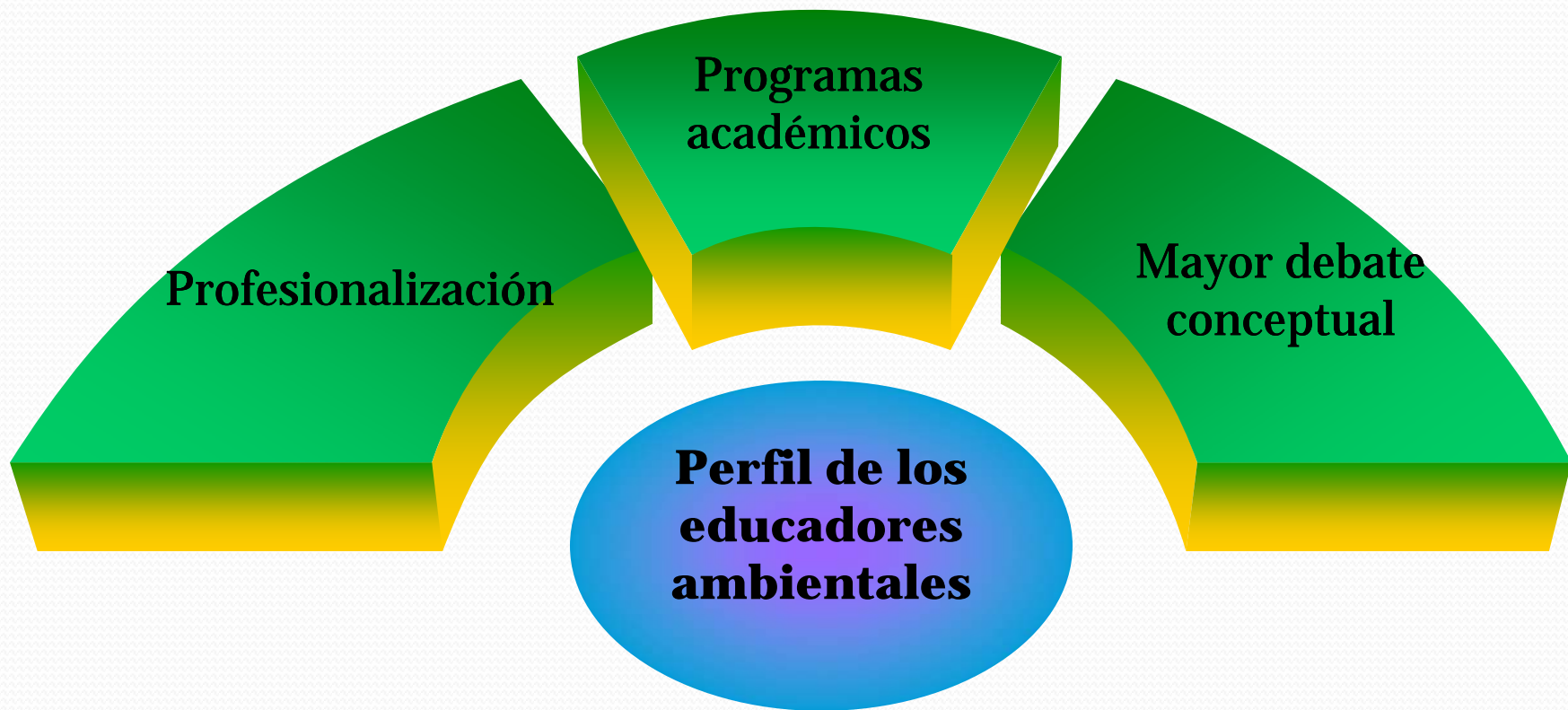


**Enfoque más inclusivo.
Procesos comunitarios, no
formales y con enfoques
articulados a
problemáticas económicas
y patrones socioculturales
específicos**

**Década de la Educación para el Desarrollo
Sustentable 2005-2007**

Contexto nacional y regional

Desde la década de los noventa han habido importantes avances para consolidar la educación ambiental



Necesidad de intercambiar experiencias

Profesionalización

- Aparición de maestrías y diplomados
- Líneas de investigación y formación en doctorados en educación y en otras disciplinas
- Cuerpos académicos
- Doctorados del extranjero
- Publicaciones
- Reconocimiento de organismos nacionales e internacionales
- PIFI

La Organización

ANEA

**Consortio de 15 universidades
que impulsan programas
ambientales institucionales
(Complexus)**

A nivel regional

**Red UICN
Asociaciones**

**Congresos
celebrados en la
región**

**México, Cuba,
Brasil, Venezuela,
Argentina**

**Notable impulso
para consolidar la
educación
ambiental en la
región.**

La legislación

México
Ley General del Equilibrio
Ecológico y Protección al
Ambiente 1988 - 1996

La actualización adicionó 2 secciones,
54 artículos, 84 fracciones y 97
párrafos, que en su totalidad
significaron 396 reformas, 370
adiciones y quedando 125 vigentes y 22
unidades derogadas.

En la región el
avance ha sido n
asimétrico

Vacío jurídico que contempla
la EA en las leyes ambientales,
pero no en las educativas.
(confrontación sectorial en
algunos países)

- × Argentina: Ley de Educación ambiental Prov. Bs As
- × Brasil (1999) Aprobó su Ley de Educación Ambiental

Otras reformas a la LGEEPA en 2000, 2001, 2003 y 2010

ARTÍCULO 39. Las autoridades competentes **promoverán** la incorporación de **contenidos ecológicos**, conocimientos, valores y competencias, en los diversos ciclos educativos, especialmente en el nivel básico, así como en la formación cultural de la niñez y la juventud.

Párrafo reformado DOF 07-01-2000

- Asimismo, **propiciarán la participación** comprometida de los medios de comunicación masiva en el fortalecimiento de la **conciencia ecológica**, y la socialización de proyectos de desarrollo sustentable.

Párrafo reformado DOF 07-01-2000

Continuación Artículo 39

- La Secretaría, con la participación de la SEP, **promoverá** que las IES y los organismos dedicados a la investigación científica y tecnológica, desarrollen planes y programas para la formación de especialistas en la materia en todo el territorio nacional, y para la investigación de las causas y efectos de los fenómenos ambientales.
- La Secretaría mediante diversas acciones **promoverá** la generación de conocimientos estratégicos acerca de la naturaleza, la interacción entre los elementos de los ecosistemas, incluido el ser humano, la evolución y transformación de los mismos, a fin de contar con información para la elaboración de programas que fomenten la prevención, restauración, conservación y protección del ambiente. *Párrafo adicionado DOF 07-01-2000*

La educación formal

México

Avances notable en la educación formal básica.

Incorporación de la dimensión ambiental a los libros de texto gratuitos

Materiales de apoyo para los docentes: guías y recursos didácticos.

Cursos de actualización

A nivel regional

Avances en países como Brasil, Colombia y Bolivia,

Resultados preliminares en países de la región.

Noción de transversalidad (reforma española)

Carencia de procesos de evaluación en el ámbito de la educación básica.

Legitimación social

Éste es uno de los aspectos que debemos destacar de la región



Legitimación social del campo por instituciones públicas, privadas y sociales.



Centros de educación ambiental



Programas académicos
Organizaciones no gubernamentales
Grupos de productores

Mayor peso relativo en algunos medios

A manera de conclusión

- ★ **Reforzar la profesionalización, la organización y la legislación.**
- ★ **Debemos estar atentos a los cambios.**



**Compromiso Nacional
con la DEDS**



**Uso de las TIC
Facilita el proceso**

**Consejo Nacional de
Educación Ambiental
para la Sustentabilidad**